



REGLAMENTO COPA ARAGÓN ESQUÍ ALPINO

U14/U16

-Edición 2025/2026-

NORMATIVA GENERAL

Artículo 1. ÁMBITO GENERAL DE LA COPA ARAGÓN U14-U16

La Copa Aragón (CA) de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI), comprenderá aquellas competiciones organizadas por los clubes adscritos a FADI (salvo excepcionalidad marcada por el Comité Alpino FADI) siempre y cuando estas competiciones no coincidan con la Copa España, celebrándose para las categorías U14 y U16.

Aquellas competiciones dentro del calendario RFEDI deberán cumplir además con el Reglamento General Alpino RFEDI vigente.

Artículo 2. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

En categoría U14, las posibles modalidades a disputar son: SL y GS.

En categoría U16, las posibles modalidades a disputar son: SL y GS.

En ambas categorías podrá disputarse SG, pero deberá ser durante un fin de semana en exclusivamente de esta disciplina ambos días.

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



El Slalom (SL) y el Slalom Gigante (GS) Se disputarán las pruebas a dos mangas, obteniendo puntos de Copa Aragón de la mejor manga clasificada y de la clasificación final obtenida de la suma de los dos tiempos.

Un corredor no clasificado o que no saliera en la primera manga podrá participar en la segunda y conseguir puntos Copa Aragón si se clasifica en dicha manga, no siendo así con la clasificación final ni los puntos RFEDI.

En el marcaje de las pruebas estará permitido el palo sencillo (single pole) para todas las competiciones de Slalom tanto para U14 como para U16, así como la puerta sencilla (single gate) para todas las competiciones de Slalom Gigante, tanto para U14 como para U16.

El trazado de los dos SG podrá ser el mismo para ambas carreras, siempre que las condiciones de la pista lo permitan se realizarán 2 SG, según criterio del Jurado de la competición.

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



Artículo 3. DESNIVELES.

Los desniveles para la Copa de Aragón, en todas las competiciones, estarán comprendidos entre los siguientes valores mínimos y máximos, y, en consecuencia, los cambios de dirección atendiendo a los establecido por el RIS:

	U14 -U16
SL	100/160 m
GS	200/350 m
SG	250/450 m

** Para el resto de las disciplinas, las especificaciones técnicas se regirán por los reglamentos en vigor emitidos por la RFEDI y por la FIS.*

Artículo 4. MATERIAL.

Se aplica lo reglamentado por la FIS en los reglamentos de material (Alpine Competition Equipment) y aceptado por la RFEDI.

Para las competiciones de Súper Gigante (SG), la longitud mínima recomendada de los esquís en U14 es de 170 cm.



Artículo 5. DESARROLLO DEL CIRCUITO COPA ARAGÓN.

Las pruebas de las distintas competiciones de la Copa de Aragón puntuarán para puntos RFEDI, por lo tanto, en todos sus aspectos normativos de carácter general se registrarán según el Reglamento Alpino RFEDI.

En todas las competiciones que se celebren obtendrán puntos de Copa de Aragón, de acuerdo con el baremo que se acompaña, tomándose los puntos de la mejor manga de SL más los de la clasificación final del SL, la mejor manga de GS más los de la clasificación final del GS.

En las pruebas de SG se puntuará cada bajada de manera individual. En caso de realizar más de una bajada se realizará por el mismo trazado puntuando cada una de las bajadas por separado para la clasificación de Copa Aragón.

En caso de que se celebrará un GS a una sola manga, la puntuación para CA será únicamente la de la manga celebrada y no duplicará puntuación por ser también la clasificación final de esa prueba.

La clasificación final de las pruebas (en el caso de dos mangas), para la adjudicación de puntos Copa Aragón, se determinará mediante la suma de los tiempos obtenidos en las dos mangas.

Los puntos de la Copa Aragón, por manga y por conjunto de las dos mangas según clasificación, serán adjudicados de la siguiente manera:

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

La organización y FADI se comprometen a llevar actualizada la clasificación de Copa Aragón durante la semana siguiente de la competición.

Artículo 6. ORDEN DE SALIDA.

El orden de salida de Copa Aragón queda determinado en base a la lista en vigor de puntos RFEDI.

➤ DISCIPLINAS SL Y GS:

- Orden de salida 1ª Manga:

- 1er grupo (1 - 15), 2º grupo (16 - 30) por puntos de RFEDI. Esto se llevará a cabo mediante un doble sorteo. En caso de deportistas con los mismos puntos RFEDI inscritos en la

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



posición 15ª o 30ª (o aquella elegida para el sorteo), el grupo se ampliará para incluir a estos deportistas.

- A continuación, todos los demás deportistas por ranking de puntos RFEDI
- A continuación, sorteo universal entre todos aquellos deportistas que no tengan puntos RFEDI.
- Orden de salida 2ª Manga:
 - Un grupo con los 30 mejores clasificados de la 1ª manga que saldrán en orden inverso a los tiempos conseguidos, seguidos de los clasificados por orden de tiempos en la 1ª manga.
 - A continuación, saldrán el grupo de los deportistas descalificados (DSQ), no llegados (DNF) y no salidos (DNS) en la primera manga, ordenados de modo inverso al dorsal que tenían para la primera manga.

➤ DISCIPLINA SG:

- 1er grupo (1 - 15), 2º grupo (16 - 30) por puntos de RFEDI. Esto se llevará a cabo mediante un doble sorteo. En caso de deportistas con los mismos puntos RFEDI inscritos en la 15ª o 30ª posición, el grupo se ampliaría para incluir a estos deportistas.
- A continuación, todos los demás deportistas por ranking de puntos RFEDI.
- A continuación, sorteo universal entre todos aquellos deportistas que no tengan puntos RFEDI.

En aquellos eventos en los que se celebre un segundo SG, se realizarán 2 sorteos en la reunión de jefes de equipo, como previsión de poder hacer el segundo SG en el mismo día

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



Los corredores descalificados, no llegados y no salidos de la primera manga aparecerán en la Lista de resultado, exclusivamente con el status de la 1ª manga. (Puntuable para la clasificación de la Copa de Aragón).

En pruebas de UNA MANGA el sorteo se realizará del mismo modo que el sorteo de 1ª manga de las pruebas realizadas a dos mangas.

Artículo 6.1. LÍDERES COPA ARAGÓN.

Después de la primera carrera, los deportistas que lideran sus clasificaciones llevarán el dorsal de “leader”. Este dorsal especial corresponde al dorsal del orden de salida del sorteo para dicho deportista en las distintas competiciones que se vayan celebrando, actualizando su portador/a.

Artículo 7. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS CIRCUITO COPA ARAGÓN.

Artículo 7.1 PODIUMS INDIVIDUALES.

Se concederá el título de Campeón de la Copa de Aragón individual, a los tres primeros clasificados absolutos en las categorías de U14 y U16, en hombres y damas, como resultado de los puntos CA obtenidos durante todas las competiciones de Copa Aragón, según lo establecido en el Art.5.

En caso de empate de varios deportistas será favorable el mayor número de puntuaciones 100 conseguidas en toda la Copa Aragón, si sigue habiendo empate mayor número de puntuaciones 80 conseguidas en toda la Copa Aragón, y así sucesivamente.

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



Artículo 7.2. PREMIO MEJOR CLUB.

Se hará una clasificación por clubes otorgando los premios a los tres mejor clasificados en la Copa de Aragón 25/26.

El resultado final de esta clasificación se obtendrá de la suma de los puntos de los 4 mejores corredores de cada club en la clasificación final de cada carrera por categoría y género. Sumando 0 por aquel corredor/a que no disponga el club. (Ej: club con 3 corredores en una categoría, sumará 0 por el cuarto que no dispone en su equipo).

1 club clasificado: Pack de 20 palos de competición

2 club clasificado: Pack de 20 porras de competición

3 club clasificado: Pack de 20 plumeros de competición

Artículo 8. CAMPEONATO DE ARAGÓN

En el Campeonato de Aragón, se concederán medallas y título de Campeón de Aragón a los tres primeros clasificados en cada categoría y modalidad, en hombres y damas, según los resultados oficiales obtenidos en cada modalidad (SL, GS y SG).

Artículo 9. APLAZAMIENTOS O CAMBIOS DE SEDE DE LAS COMPETICIONES.

La Organización de las carreras garantizará la celebración de las mismas en las fechas previstas, comunicando a las FFAA con 5 días de antelación si prevén un cambio de lugar de celebración o de fechas.

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



Artículo 10. ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES.

Las distintas competiciones incluidas en el circuito de Copa Aragón se organizarán por los distintos clubes respectivos en cada carrera y con una colaboración necesaria de la FADI como ente federativo correspondiente.

Artículo 10.1. PERSONAL DE PISTA.

La Organización tendrá previstos abridores de pista, con nivel de esquí acorde con la categoría de esta competición. También dispondrá de un equipo de mantenimiento del trazado de competición y derrapadores preparados para el mantenimiento de la pista en caso de que hiciese falta.

En caso de que el Jurado así lo considerase necesario, se podrá solicitar a los corredores un derrape organizado. El propio Jurado decidirá la mejor manera para la carrera.

No obstante, se recomienda que el personal técnico del resto de clubes participen-colaboren en la medida de lo posible para facilitar el desarrollo en pista de la carrera.

Artículo 10.2. DESIGNACIÓN DEL JURADO DE CARRERA.

Como viene establecido por ICR y RFEDI, el jurado estará compuesto por un director de carrera, un Juez Árbitro y un Delegado Técnico (pudiéndose ampliar a un Auxiliar del Juez Árbitro en competiciones de SG).



Las dos primeras figuras serán designadas por el club organizador. Y el Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los Delegados Técnicos que actuarán en cada competición de la Copa Aragón.

Artículo 10.3. TRAZADORES DE CARRERA.

La organización de la carrera designará a los trazadores en todas las pruebas de CA y para optar a ello, deberán tener una titulación mínima de Técnico Deportivo Superior (TD 3).

En caso de que en algún evento no hubiera algún técnico que cumpla los requisitos propuestos, el organizador de competición podrá nombrar un trazador entre los técnicos presentes.

Artículo 11. CANCELACIONES DE CARRERAS EN EL CIRCUITO COPA ARAGÓN.

En caso de no celebrarse suficientes competiciones del circuito Copa Aragón U14-U16, el Comité Alpino FADI podrá designar como puntuable una carrera de otra federación autonómica, siempre que se celebre en una estación en territorio aragonés y no exista limitación de cupo a corredores FADI.

Desde el Comité Alpino FADI se comunicará con 15 días de antelación a los clubes FADI cuando se esté valorando una opción de este tipo, concretando la carrera sobre la que se está considerando hacer el cambio. Comunicando antes de 7 días previos a dicha carrera la resolución final.



Artículo 12. POSIBLES INCIDENCIAS

Cualquier tema no previsto, o en caso de discrepancia de la interpretación y aplicación del presente reglamento, será resuelto por el Comité Alpino de la FADI.

En caso de reclamación solo serán aceptadas a trámite aquellas que sean presentadas A TRAVÉS DEL CLUB CORRESPONDIENTE A LA INCIDENCIA O DEPORTISTA mediante correo electrónico a alpino@fadiaragon.org / fadi-aragon@fadiaragon.org desestimando automáticamente cualquier otra reclamación que no se adapte a este formato y vía de comunicación.

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



NORMATIVA ESPECÍFICA TEMPORADA 2025-2026

ARTÍCULO 1. AÑO DE NACIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS.

Podrán tomar parte en esta Copa de Aragón aquellos corredores infantiles, hombres y damas que, siendo seleccionados por sus clubes, se encuentren incluidos dentro de los grupos que a continuación se detallan:

- **U14:** Los nacidos en los años **2012** y **2013**
- **U16:** Los nacidos en los años **2010** y **2011**

Artículo 2. COMPETICIONES CIRCUITO COPA ARAGÓN U14-U16

Las competiciones de Copa Aragón para U14 y U16 serán:

ESTACIÓN PRUEBA CLUB

DICIEMBRE			
A determinar	Sede por determinar	CAMPEONATOS DE ARAGÓN U14-U16	FADI

ENERO			
10-11	FORMIGAL	TROFEO VILLA DE SALLENT	FORMIGAL ESQUÍ CLUB

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26



16, 17 y 18	CERLER	2 FASE COPA DE ESPAÑA U14-U16	RFEDI- FADI ARAGÓN
24-25	CERLER	III TROFEO CERLER ANETO	CLUB CERLER ANETO

FEBRERO			
7-8	PANTICOSA	XXIV TROFEO PANTICOSA	PANTICOSA ESQUÍ CLUB

MARZO			
7-8	CANDANCHÚ	V MEMORIAL NINES Y ARMANDO	CANDANCHÚ ESQUÍ CLUB

Reglamentos Copa de Aragón U14/U16. Edición 2025/26

Av. Juan XXIII, 17
22700 Jaca (Huesca)
T+34 974343910

fadi-aragon@fadiaragon.org

